



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ASF-271-2015
30-09-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó por la programación del Plan Anual Operativo 2015 del Área de Servicios Financiero, cuyo objetivo planteado fue evaluar el cumplimiento de las normas, políticas y disposiciones vigentes relativas a la planificación, formulación, ejecución y control del presupuesto operativo del Hospital San Vito de Coto Brus; para tal fin se aplicaron procedimientos de control interno y un análisis horizontal de las partidas presupuestaria del 2012 al 2014, así como la formulación del 2016 y Plan-Presupuesto 2016-2017, lo que permitió verificar el comportamiento presupuestario, la sub y sobre ejecuciones, y modificaciones presupuestarias.

En los resultados del estudio, se indica la necesidad de que la Dirección de Presupuesto, en la metodología de la formulación presupuestaria del Hospital de San Vito de Coto Brus, considere el gasto real histórico o la formulación misma que presenta ese nosocomio, en lugar de utilizar el comportamiento histórico del presupuesto como se viene razonando; se espera con ese análisis disminuir la cantidad de modificaciones presupuestarias que se realizan en el año, reducir o aumentar los diferentes conceptos de las partidas o incorporar otros que no habían sido considerados.

Por su parte, se dictaminó que la Comisión del Gasto debe implementar medidas de control, que permitan el fortalecimiento de la gestión presupuestaria del Hospital; analizando a fondo el planteamiento de las metas de optimización, para que éstas se ajusten a la capacidad o requerimientos del centro médico, asimismo, de los proyectos que están programados, para que exista un cumplimiento sobre lo planificado, y que en caso de presentarse una desviación ésta responda a situaciones imprevistas y debidamente justificadas.

Las medidas de control por medio de informes periódicos, fortalecerán el seguimiento al plan-presupuesto, monitoreándose el estado actual y el previsto en la formulación presupuestaria del Hospital, con el fin de conocer qué tanto se han logrado las metas y el cumplimiento de los objetivos planteados; así como, el requerimiento de modificaciones o ajustes presupuestarios.

Por otra parte, es importante resaltar que el gasto corriente del Hospital debe programarse observando criterios de eficiencia y optimización, debiendo atenderse de forma prioritaria las necesidades básicas e indispensables en la prestación de los servicios que brinda ese centro médico. De ahí la importancia de que exista una adecuada vinculación, entre los planes institucionales con las metas y objetivos planteados a nivel de la propia Gerencia Médica como del centro médico; además, es preciso el involucramiento de los diferentes servicios, en los procesos de planeamiento y formulación del Plan-Presupuesto, así como, que sean parte del proceso de discusión del presupuesto consolidado previo a su remisión ante las instancias correspondientes.

En razón de lo anterior, es necesario que se establezcan mecanismos de control y valoración de los riesgos asociados, que coadyuve al fortaleciendo continuo del Plan-Presupuesto de ese nosocomio; en cuyo objeto se logrará propiciar eficacia y eficiencia entre la operatividad y la relación presupuestaria.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

En razón de lo anterior, se emiten una serie de recomendaciones que coadyuvaran al mejoramiento detectado por este Órgano de Fiscalización Interno, en cuanto a:

- Que la Dirección de Presupuesto, valore ajustar en la metodología del proceso de asignación presupuestaria institucional, **el gasto real del año de cierre presupuestario del centro médico** en lugar del gasto histórico utilizado hasta este momento.
- Que la Dirección General conjuntamente con la Dirección Financiera Administrativa y el Área de Presupuesto, realizar un análisis y revisión a efectos de las siguientes acciones:
 - Uniformar la “Matriz de acciones de optimización”¹ elaborada por los diferentes Servicios del Hospital, estandarizando el oficio suscrito por cada servicios dirigido a la Dirección General del Hospital, por medio del cual remiten dicha herramienta.
 - Monitorear que el formulario del Plan de Optimización de los Recursos Financieros, cumpla con lo solicitado por la Dirección de Presupuesto y lo que dicta para tal fin la “Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social”.
 - Emitir una circular a los diferentes Servicios del Hospital, para que procedan con el uso de ambas herramientas denominadas: Matriz de acciones de optimización y Plan de Optimización de los Recursos Financieros; las cuales sean consideradas en la formulación del Plan-Presupuesto de ese Centro de Salud.
- Que la Comisión del Gasto, establezca dentro de sus funciones el seguimiento periódico y formal del Plan de Optimización de los Recursos y del Plan-Presupuesto.
- Que la Dirección General del Hospital establezca un procedimiento de comunicación formal con los jefes de servicio, sobre los resultados obtenidos de la consolidación y depuración del Plan-Presupuesto formulado. Y además, establecer un mecanismo de verificación, que permita comprobar que el proceso de planificación y presupuesto, el Plan-Presupuesto, en sus elementos del Plan Anual, Plan de Gestión Local, Portafolio de Gestión, Matriz de Producción, se alineen al nivel táctico gerencial.
- Que la Dirección Administrativa Financiera elaborare periódicamente un informe de control que enliste los bienes muebles adquiridos por los Servicios, en dicho documento se priorice las principales adquisiciones realizadas, así como las necesidades pendientes de satisfacer de acuerdo a lo formulado y presentado en el Plan-Presupuesto.

¹ Denominada por el Área de Presupuesto del Hospital de San Vito de Coto Brus como Matriz de Contención del Gasto.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ASF-271-2015
30-09-2015

**ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS
INFORME INTEGRAL GERENCIAL ÁREA: PRESUPUESTO
HOSPITAL SAN VITO DE COTO BRUS.
U.E. 2705**

ORIGEN

El estudio se realizó con fundamento en las competencias conferidas a la Auditoría Interna CCSS, en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno; y en atención al Plan Anual Operativo 2015 del Área de Servicios Financieros de este Órgano de Fiscalización.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las normas, políticas y disposiciones vigentes relativas a la planificación, formulación, ejecución y control del presupuesto operativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Efectuar el análisis horizontal de las partidas que componen el presupuesto del Hospital.
2. Evaluar el cumplimiento de las disposiciones que regulan la normativa presupuestaria.
3. Analizar el proceso de formulación presupuestaria período 2016-2017.
4. Comprobar el cumplimiento de los compromisos de optimización de los recursos.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

1. Tabulación, revisión y análisis horizontal de las partidas de presupuesto.
2. Entrevistas a los funcionarios:
 - Dr. Mario Arias Valle, Director General.
 - MBA. Elías J. Villalobos Villalobos, Director Administrativo Financiero.
 - Lic. Olivero Brenes Fonseca, Jefe Área Financiera Contable.
 - Bach. Karol Rebeca Miranda Gamboa, Encargada de Presupuesto.
 - Dr. Jorge Granados Rivera, Jefe Consulta Externa.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

- Dra. Yuli Marbeth Rodríguez Vásquez, Jefe Servicio de Enfermería.
- Dra. Karleen González Aguilar, Jefe Servicio de Farmacia.
- Ing. Billy Canales Calvo, Jefe Servicio Ingeniería y Mantenimiento.
- Sr. Dennis Ruíz Espinoza, Encargado del Fondo Rotatorio Sucursal de San Vito.

3. Solicitud de conciliaciones presupuestarias, control de registros, planificación presupuestaria, entre otros, así como las justificaciones a la Administración Activa sobre los hallazgos encontrados.

4. En el anexo 1, se encuentra el marco conceptual que se usará de referencia en el presente estudio.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley General de Control Interno 8292, julio 2002.
- ✓ Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley N° 8131, julio 2008.
- ✓ Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna CCSS, octubre 2007.
- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público, febrero 2009.
- ✓ Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, diciembre 2006.
- ✓ Normas Técnicas Básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, universidades estatales, municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos, marzo 2007.
- ✓ Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, mayo 2014.

NATURALEZA Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio contempló la revisión y análisis del comportamiento del presupuesto de los periodos terminados al 31 de diciembre 2012-2013-2014, así como la verificación del proceso de planificación, formulación, ejecución y control del presupuesto período 2013-2014. Además de la revisión de las actividades de control presupuestario del período 2015 (conciliaciones, registros presupuestarios, emisión de informes periódicos de ejecución presupuestaria) al 30 de abril, 2015, y el proceso de formulación presupuestaria del período 2016-2017. El estudio se amplió en aquellos aspectos que se consideraron necesarios.

Para la elaboración de esta evaluación se utilizaron las técnicas y procedimientos estipulados en la Norma AI-PC-PT-001 "Normalización de Papeles de Trabajo en la Auditoría Interna".

Asimismo, se cumplió con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría Interna, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

“Artículo 39 – Causales de responsabilidad administrativa. El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”

ANTECEDENTES

- **RESEÑA HISTORICA:**

En Decreto 3598 del 10 de diciembre de 1965 se fundó el Cantón de Coto Brus, octavo de la Provincia de Puntarenas. En 1964 se inaugura el Hospital APRENA -Asociación Protección Recursos Naturales- (figura 1), construido por la Sociedad Italiana de Colonización Agrícola, el cual contrató al personal médico y paramédico con el fin de brindar atención a sus empleados y con el tiempo a otros colonos de San Vito y a los habitantes del Cantón de Coto Brus.

Este hospital fue construido de dos plantas de madera con 10 metros de frente por 20 metros de fondo, laboraba un médico, 5 auxiliares de enfermería, 1 chofer y 2 empleados administrativos.

Figura No. 1
Antiguo Hospital APRENA



Fuente: Revista San Vito de Java, Bodas de Plata 1952-1977

Antes de la inauguración de ese hospital los habitantes de San Vito debían recibir atención en el Hospital de Golfito y en 1969, dicho nosocomio es administrado por la Junta de Protección Social de San José. En enero 1981, abrió las puertas el actual Hospital de San Vito, con un área de 2.500 m², brindando los servicios básico de Urgencias, Hospitalización, Consulta Externa, Laboratorio Clínico, Rayos X, Farmacia, Odontología, Cirugía Menor, Mantenimiento, Lavandería, Nutrición, Proveeduría, Aseo y Vigilancia, figura 2:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Figura No. 2
Hospital de San Vito de Coto Brus



Fuente: <http://www.geometer.org/crtrip97/hospital.html>

El Hospital de San Vito de Coto Brus, inició con 5 médicos, 38 paramédicos, y 62 funcionarios administrativos, para un total de 105 empleados. El 04 de Julio del 2003 se inauguró la ampliación de este hospital, en los servicios de Urgencias, Área de Quirúrgicos, Casa de Máquinas y Central de Esterilización.

El Hospital de San Vito es de categoría Periférico 2, ubicado en la Región del Pacífico Sur, atiende a los usuarios pertenecientes del Primer Nivel de Atención del Cantón de Coto Brus y refiere a los pacientes a los Hospitales de Ciudad Neily, de Golfito, el Tomás Casas y Escalante Padilla. Además, a los Hospitales Nacionales y Especializados y al denominado José Domingo de Obaldía (Materno Infantil) y Rafael Hernández (Médico Quirúrgico) estos dos últimos situados en la Ciudad de David, Chiriquí, Panamá.

Entre las especialidades médicas básicas y subespecialidades que brinda el Hospital de San Vito, se encuentran: Medicina Interna, Gineco-Obstetricia, Pediatría, Cirugía y Anestesia.

Las áreas de atracción directa de este hospital, son los poblados denominados: San Vito, Sabalito, Agua Buena, Limoncito, Pittier. Mientras que los indirectos son: Buenos Aires y la Población Indígena migrante del país vecino Panamá.

A Octubre 2012, la distribución de la población directa e indirecta ascendió a 39.218, equivalente al 3.06 % de toda la Red Sur de Servicios, según detalla el cuadro 3 del informe denominado *"Necesidades de Medicos Especialistas según Perfil Epidemiológico en las tres redes de servicios CCSS, para el periodo 2013-2015"*, del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS).



**Cuadro 3.- Distribución porcentual de la población total (directa e indirecta)
Red Sur de Servicios según Hospital CCSS, octubre, 2012.**

Red Sur	Numero absoluto	Porcentaje	IC95%
Hospital San Juan de Dios	802841	62.68	62.60 - 62.77
Hospital Dr. Escalante Pradilla	328645	25.66	25.58 - 25.73
Hospital Ciudad Neilly	41831	3.27	3.24 - 3.30
Hospital de Golfito	40198	3.14	3.11 - 3.17
Hospital de San Vito	39218	3.06	3.03 - 3.09
Hospital Dr. Tomás Casas Casajús	28083	2.19	2.17 - 2.22
Total	1280816	100	

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección de Proyección Servicios de Salud, Área de Análisis y Proyección de Servicios de salud, **Estadísticas Hospitalarias CCSS: Los Hospitales en Cifras**, octubre 2012, p.3. Censo Nacional Población INEC, 2011.

HALLAZGOS

1. ANALISIS AL PRESUPUESTO DE GASTOS PERIODO 2012-2013-2014

1.1 SOBRE LAS VARIACIONES ABSOLUTAS Y RELATIVAS DEL PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DEL PERIODO 2012-2013-2014

Se evidenció que el gasto total en el 2013 en relación con el 2012, ascendió en cuatrocientos sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y tres colones con 40/100 (¢463.469.973.40) correspondiente al 6%.

Por su parte, en el 2013 con respecto al 2014, el gasto total se incrementó en cuatrocientos veintidós millones seiscientos veintitrés mil novecientos noventa colones con 29/100 (¢422.623.990.29), equivalente al 5%; ambas variaciones se explicarán en el siguiente cuadro 1.

En el análisis horizontal al presupuesto de gastos para el período 2012-2013 y 2013-2014, se calcularon las variaciones absolutas y relativas de los diferentes rubros, comportamiento que muestra una tendencia creciente y decreciente, de acuerdo al siguiente cuadro 1:



CUADRO 1
HOSPITAL SAN VITO
ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO 2012- 2014

PARTIDAS EFECTIVO Y NO EFECTIVO	Gasto_2012	Gasto_2013	Absoluto	Relativo	Gasto_2014	Absoluto	Relativo
PARTIDAS EFECTIVO							
SERVICIOS PERSONALES(FIJAS)	₡4.012.172.405,61	₡4.304.869.390,11	₡292.696.984,50	7%	₡4.539.733.250,70	₡234.863.860,59	5%
SERVICIOS PERSONALES(EXTRAS)	₡1.018.085.986,48	₡989.185.005,06	-₡28.900.981,42	-3%	₡961.203.894,55	-₡27.981.110,51	-3%
OTRAS PARTIDAS VARIABLES	₡466.870.352,69	₡465.655.943,85	-₡1.214.408,84	-0,26%	₡519.662.443,49	₡54.006.499,64	12%
SERVICIOS NO PERSONALES	₡474.916.434,03	₡613.499.095,17	₡138.582.661,14	29%	₡708.925.931,68	₡95.426.836,51	16%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡306.109.313,73	₡344.535.177,27	₡38.425.863,54	13%	₡342.563.477,67	-₡1.971.699,60	-1%
MAQUINARIA Y EQUIPO	₡23.439.808,14	₡89.809.851,15	₡66.370.043,01	283%	₡37.767.378,98	-₡52.042.472,17	-58%
TRASNSFERENCIAS CORRIENTES	₡715.315.953,62	₡757.613.880,92	₡42.297.927,30	6%	₡793.941.236,98	₡36.327.356,06	5%
SUBSIDIOS Y AYUDAS ECONOMICAS	₡61.599.540,22	₡80.383.680,44	₡18.784.140,22	30%	₡111.342.832,46	₡30.959.152,02	39%
OTRAS TRANSFERENCIAS	₡97.544.763,48	₡76.053.104,50	-₡21.491.658,98	-22%	₡90.946.399,54	₡14.893.295,04	20%
PARTIDAS DE NO EFECTIVO							
CARGAS SOCIALES	₡472.201.020,15	₡495.909.939,85	₡23.708.919,70	5%	₡516.884.985,65	₡20.975.045,80	4%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡525.490.525,66	₡477.947.141,84	-₡47.543.383,82	-9%	₡497.203.713,75	₡19.256.571,91	4%
DEPRECIACIONES	₡142.728.120,52	₡84.481.987,57	-₡58.246.132,95	-41%	₡82.392.642,57	-₡2.089.345,00	-2%
TOTAL GENERAL	₡8.316.474.224,33	₡8.779.944.197,73	₡463.469.973,40	6%	₡9.202.568.188,02	₡422.623.990,29	5%

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2012-2013-2014

El porcentaje de crecimiento del presupuesto total de gastos del 2012 en relación con el 2013 fue de un 6% nominal, porcentaje inferior al del 2013 con respecto al 2014 que descendió en un 5%, la variación absoluta fue de ₡463.469.973.40 (2012-2013)y ₡422.623.990.29 (2013-2014).

En el cuadro 1, se encuentra el comportamiento de las **Partidas de Efectivo**, mismas que se detalla a continuación;

- El rubro de **“Servicios Personales Fijas”** mostró una tendencia de crecimiento ascendente en el 2013 con respecto a su similar del 2012, por el orden de los ₡292,6 millones de colones un 7%. Mientras, que el 2014 con respecto al 2013, se incrementó en ₡234.8 millones de colones un 5%.



- La partida **“Servicios Personales Extras”**, en el periodo 2012-2013 y 2013-2014 tuvieron un decremento del 3%, aproximadamente €28.9 millones de colones.
- En la cuenta de **“Otras partidas variables”**, se evidenció una disminución en el 2013 con respecto al 2012 por la suma de -€1.214 millones de colones, no obstante, en el 2014 en relación con el 2013 mostró un aumento considerable de €54.0 millones colones, equivalente al 12%.
- En la partida **“Servicios No Personales”**, la variación absoluta representó un aumento en el 2013 con respecto al 2012 por la suma de €138.5 millones de colones, un 29%, igual comportamiento de incremento se observa en el 2014 en relación con el 2012 por el orden de los €95.4 millones de colones, equivalente al 16%.
- La partida **“Materiales y Suministros”**, la variación absoluta significó un incremento en el 2013 con respecto al 2012 de €38.4 millones de colones, un 13%; por su parte, en el 2014 en relación con el 2013 se observó un decremento de -€1.971 millones de colones, equivalente al -1%.
- El rubro de **“Maquinaria y Equipo”** tuvo un incremento considerable en el 2013 con respecto al 2012 del 283%, equivalente a €66.3 millones de colones. Siendo que en el 2014 en relación con el 2013, decreció en -€52.0 millones de colones un -58%.
- La partida **“Transferencias corrientes”** creció en el 2013 con respecto al 2012 un 6% equivalente a los €42.2 millones de colones; de la misma forma aumentó un 5% en el 2014 en relación con el 2013 por la suma de €36.3 millones de colones.
- La partida **“Subsidios y ayudas económicas”** se incrementó en el 2013 con respecto al 2012 en €18.7 millones de colones un 30%. De la misma manera, creció en el 2014 en relación a su similar del 2013, en la suma de €30.9 millones de colones, equivalente al 39%.
- Se determinó en la partida **“Otras transferencias”** que experimentó un decremento en el 2013 con respecto al 2012 por el orden de los €21.4 millones de colones, un -22%. Diferente al 2014 en relación con el 2013 que mostró un aumento del 20%, representando la suma de €14.8 millones de colones.

El comportamiento de las **Partidas de No Efectivo**, se estiman según datos del cuadro 1:

- Se evidenció en la partida **“Cargas Sociales”** un incremento en el 2013 con respecto al 2012 por el orden de los €23.7 millones de colones, un 5%. En el 2014 en relación con el 2013 aumentó un 4%, representado por la suma de €20.9 millones de colones.
- El rubro de **“Materiales y suministros”**, en el 2013 de acuerdo con su similar del 2012, decreció en €47.5 millones de colones, un 9%. Mientras que en el 2014 en relación con el 2013, aumentó en €19.2 millones de colones, un 4%.



- La partida “**Depreciaciones**”, en el 2013 con respecto al 2012, decreció en €58.2 millones de colones, un 41%. En el 2014 con relación al 2013, disminuyó en €2.0 millones de colones, un 2%.

1.2 DE LAS VARIACIONES ABSOLUTAS Y RELATIVAS POR PARTIDAS DE GASTOS

Se evidenció partidas presupuestarias con incrementos importantes en el gasto, superiores al 50% de un año con respecto al otro, según se muestra en el siguiente cuadro 2.

CUADRO 2 HOSPITAL SAN VITO ANALISIS GENERAL DE GASTO 2012- 2014								
UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	Absoluto	Relativo	Gasto_2014	Absoluto	Relativo
2114	IMPRESION ENCUAD.Y OTROS	€100.200,00	€22.050,00	-€78.150,00	-78%	€209.890,00	€187.840,00	852%
2122	TELECOMUNICACIONES	€2.910.675,00	€5.248.039,00	€2.337.364,00	80%	€6.353.949,00	€1.105.910,00	21%
2130	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	€0,00	€2.773.700,00	€2.773.700,00	100%	€757.806,40	€2.015.893,60	-73%
2141	TRANSPORTE BIENES	€1.663.710,00	€6.524.781,00	€4.861.071,00	292%	€17.675.080,00	€11.150.299,00	171%
2152	MANTENIM.REP.EQ. Y MOB DE OFICINA	€1.021.250,00	€1.571.002,00	€549.752,00	54%	€135.800,00	€1.435.202,00	-91%
2153	MANT.REP.EQUIP.TRANS.TERC	€4.847.686,03	€10.585.303,90	€5.737.617,87	118%	€8.679.077,52	€1.906.226,38	-18%
2155	MANTEN.REP.MAQ.EQUIPO PRODUCCION	€5.208.000,00	€9.940.000,00	€4.732.000,00	91%	€9.940.000,00	€0,00	0%
2156	MANT.REPAR.ED.TERCEROS	€11.259.096,55	€94.192.787,92	€82.933.691,37	737%	€103.485.693,78	€9.292.905,86	10%
2159	MANT. REP. EQUIP. COMPUTO Y SIST. INFORM	€0,00	€2.653.111,80	€2.653.111,80	100%	€3.238.503,66	€585.391,86	22%
2184	TRASLADOS	€90.717.876,04	€135.049.177,63	€44.331.301,59	49%	€131.950.767,50	€3.098.410,13	-2%
2193	CONT SERV MANT ZONAS VERD	€0,00	€2.409.812,16	€2.409.812,16	100%	€4.819.624,32	€2.409.812,16	100%
2201	COMBUSTIBLE MAQUINARIA EQUIPO	€25.812.114,68	€68.862.625,94	€43.050.511,26	167%	€16.652.569,69	€52.210.056,25	-76%
2206	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	€3.354.441,50	€5.272.828,39	€1.918.386,89	57%	€6.692.682,98	€1.419.854,59	27%
2209	LLANTAS Y NEUMATICOS	€333.061,04	€1.911.092,00	€1.578.030,96	474%	€2.317.122,00	€406.030,00	21%
2210	PRODUCTOS PAPEL Y CARTON	€15.810.913,57	€5.902.503,76	€9.908.409,81	-63%	€13.802.428,50	€7.899.924,74	134%
2212	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	€1.086.974,64	€1.479.059,85	€392.085,21	36%	€3.902.242,07	€2.423.182,22	164%
2214	MADERA Y SUS DERIVADOS	€165.393,08	€309.236,72	€143.843,64	87%	€1.208.969,60	€899.732,88	291%
2215	OTROS MAT Y PROD DE USO EN CONSTRUCCION	€635.190,08	€852.328,54	€217.138,46	34%	€1.702.753,20	€850.424,66	100%
2217	INSTRUMENT. Y HERRAMIENTA	€403.606,13	€1.052.386,75	€648.780,62	161%	€1.448.738,00	€396.351,25	38%
2218	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	€6.500,00	€864.220,00	€857.720,00	13196%	€1.200.000,00	€335.780,00	39%
2219	INSTRUM.MEDICO Y LABORAT.	€9.883.497,28	€23.298.485,25	€13.414.987,97	136%	€32.479.913,98	€9.181.428,73	39%
2220	MATERIALES PRODUCTOS DE PLASTICO	€92.814,00	€226.577,60	€133.763,60	144%	€96.403,24	€130.174,36	-57%
2229	ENVASES Y EMP.MEDICINA	€1.243.484,00	€165.000,00	€1.078.484,00	-87%	€778.882,73	€613.882,73	372%
2233	OTROS UTILES Y MATERIALES	€551.650,00	€90.556,00	€461.094,00	-84%	€483.247,50	€392.691,50	434%
2243	LUBRIC.GRASA EQUIP.TRANSP	€2.395.818,00	€33.700,00	€2.362.118,00	-99%	€74.232,74	€40.532,74	120%
2315	EQUIPO DE COMPUTO	€6.935.655,03	€0,00	€6.935.655,03	-100%	€10.113.311,99	€10.113.311,99	100%
2320	EQUIPO MEDICO Y LABORAT.	€7.549.836,50	€69.702.356,49	€62.152.519,99	823%	€11.746.803,90	€57.955.552,59	-83%
2330	EQ.TRANSP.TRACC.Y ELEVAC.	€0,00	€0,00	€0,00	0%	€308.358,00	€308.358,00	100%
2340	EQ.PARA COMUNICACIONES	€626.205,16	€8.108.816,82	€7.482.611,66	1195%	€1.867.118,57	€6.241.698,25	-77%
2360	MAQ.Y EQUIPO P TALLERES	€1.637.195,00	€2.676.534,84	€1.039.339,84	63%	€2.010.630,00	€665.904,84	-25%
2390	EQUIPOS VARIOS	€3.533.554,26	€5.714.300,00	€2.180.745,74	62%	€7.825.372,52	€2.111.072,52	37%
2610	SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	€26.383.879,33	€47.818.631,26	€21.434.751,93	81%	€40.663.070,95	€7.155.560,31	-15%
2611	SUBSIDIO DE MATERNIDAD	€0,00	€7.148.293,00	€7.148.293,00	100%	€7.431.250,30	€282.957,30	4%
2612	SUBSIDIO ENF.EMP. C.C.S.S	€28.283.674,95	€25.074.978,26	€3.208.696,69	-11%	€53.137.127,88	€28.062.149,62	112%
2613	SUBSIDIO MAT.EMP. C.C.S.S	€2.556.495,05	€137.869,25	€2.418.625,80	-95%	€9.845.319,98	€9.707.450,73	7041%
2258	TEXTILES Y VESTUARIOS	€6.825.135,19	€17.046.829,53	€10.221.694,34	150%	€16.968.302,33	€78.527,20	0%

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2012-2013-2014



Se desprende del cuadro 2, un total de dieciocho partidas cuya variación relativa muestra aumentos significativos de más del cien por ciento de un año con respecto a otro, mismos que oscilan entre un 112% a un 13196%, según se observa en el siguiente cuadro 3:

CUADRO 3 HOSPITAL SAN VITO ANÁLISIS GENERAL DE GASTO 2012- 2014								
UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	Absoluto	Relativo	Gasto_2014	Absoluto	Relativo
2114	IMPRESION ENCUAD.Y OTROS	₡100.200,00	₡22.050,00	-₡78.150,00	-78%	₡209.890,00	₡187.840,00	852%
2141	TRANSPORTE BIENES	₡1.663.710,00	₡6.524.781,00	₡4.861.071,00	292%	₡17.675.080,00	₡11.150.299,00	171%
2153	MANT.REP.EQUIP.TRANS.TER C	₡4.847.686,03	₡10.585.303,90	₡5.737.617,87	118%	₡8.679.077,52	-₡1.906.226,38	-18%
2156	MANT.REPAR.ED.TERCEROS	₡11.259.096,55	₡94.192.787,92	₡82.933.691,37	737%	₡103.485.693,78	₡9.292.905,86	10%
2201	COMBUSTIBLE MAQUINARIA EQUIPO	₡25.812.114,68	₡68.862.625,94	₡43.050.511,26	167%	₡16.652.569,69	-₡52.210.056,25	-76%
2209	LLANTAS Y NEUMATICOS	₡333.061,04	₡1.911.092,00	₡1.578.030,96	474%	₡2.317.122,00	₡406.030,00	21%
2212	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	₡1.086.974,64	₡1.479.059,85	₡392.085,21	36%	₡3.902.242,07	₡2.423.182,22	164%
2214	MADERA Y SUS DERIVADOS	₡165.393,08	₡309.236,72	₡143.843,64	87%	₡1.208.969,60	₡899.732,88	291%
2217	INSTRUMENT. Y HERRAMIENTA	₡403.606,13	₡1.052.386,75	₡648.780,62	161%	₡1.448.738,00	₡396.351,25	38%
2218	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	₡6.500,00	₡864.220,00	₡857.720,00	13196%	₡1.200.000,00	₡335.780,00	39%
2219	INSTRUM.MEDICO Y LABORAT.	₡9.883.497,28	₡23.298.485,25	₡13.414.987,97	136%	₡32.479.913,98	₡9.181.428,73	39%
2220	MATERIALES PRODUCTOS DE PLASTICO	₡92.814,00	₡226.577,60	₡133.763,60	144%	₡96.403,24	-₡130.174,36	-57%
2243	LUBRIC.GRASA EQUIP.TRANSP	₡2.395.818,00	₡33.700,00	-₡2.362.118,00	-99%	₡74.232,74	₡40.532,74	120%
2320	EQUIPO MEDICO Y LABORAT.	₡7.549.836,50	₡69.702.356,49	₡62.152.519,99	823%	₡11.746.803,90	-₡57.955.552,59	-83%
2340	EQ.PARA COMUNICACIONES	₡626.205,16	₡8.108.816,82	₡7.482.611,66	1195%	₡1.867.118,57	-₡6.241.698,25	-77%
2612	SUBSIDIO ENF.EMP. C.C.S.S	₡28.283.674,95	₡25.074.978,26	-₡3.208.696,69	-11%	₡53.137.127,88	₡28.062.149,62	112%
2613	SUBSIDIO MAT.EMP. C.C.S.S	₡2.556.495,05	₡137.869,25	-₡2.418.625,80	-95%	₡9.845.319,98	₡9.707.450,73	7041%
2258	TEXTILES Y VESTUARIOS	₡6.825.135,19	₡17.046.829,53	₡10.221.694,34	150%	₡16.968.302,33	-₡78.527,20	0%

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2012-2013-2014

Al respecto, considerando los resultados de los cuadros 2 y 3, se solicitó al Área de Presupuesto de ese centro médico, las justificaciones de los incrementos más representativos, mismas que se encuentran en los anexos 3 y 4 de este informe, entre otras, los responsables señalaron:

- La partida 2114 **“Impresión encuadernación y Otros”**, su aumento obedeció a que se realizó la compra de impresión de carpetas para expedientes de compra para el 2014 y 2015; aproximadamente durante dos años no se efectuó compra debido a que existía un stock.
- La partida 2130 **“Otros Servicios Públicos”** señala la justificación, que en el 2013 se cancelaron los servicios municipales de los dos periodos 2012 y 2013.



- La partida 2141 **“Transporte Bienes”**, se indicó que en el periodo 2013 se canceló el transporte de desechos bioinfecciosos en esta partida, anteriormente dicho transporte no tenía contrato; y en el periodo 2014 además de lo mencionado anteriormente se estableció el proceso de compra 2014CD-000017-2705 para el transporte de desechos anatomopatológicos, cartón, papel, plástico, metal y especiales.
- La partida 2156 **“Mantenimiento, reparación equipos a terceros”**, el incremento del 737% según se lee obedeció a que en el 2013 ingresaron ₡80.000.000.00 para realizar varios proyectos, como la primera etapa de cambio de la cubierta de asbesto, remodelación de servicios sanitarios y pintura del área de pediatría; en el 2014 se continuó con la segunda etapa, referida al cambio de techo, efectuándose durante ese periodo dos pagos a ese proyecto.
- La partida 2209 **“Llantas y Neumáticos”**, muestra el crecimiento del 474%, debido a que antes del 2013 habían tres vehículos de los cuales dos eran ambulancias y un pick up, las ambulancias se utilizan para el traslado de pacientes del servicio de emergencias a hospitales de la región y el pick up en giras de cuidados paliativos y trabajo social; en el 2013 ingresó una ambulancia tipo microbús para traslados programados, en ese mismo periodo se consolidó el transporte de usuarios a giras programadas en hospitales nacionales y en el 2014 ingresó un vehículo pick up y otra microbús, generando con esto un aumento en la cantidad de kilómetros recorridos; por lo tanto, el uso de consumibles como son las llantas permite justificar el incremento que se nota en esa partida a partir del 2013.
- La partida 2218 **“Materiales y Productos de Vidrio”**, aumento por la ausencia de un programa de mantenimiento de infraestructura e instalaciones, según se lee:

“Antes del año 2013 no existía un programa de mantenimiento de infraestructura e instalaciones, se realizaban esporádicamente según alguna necesidad que surgiera de imprevisto; a partir del 2013 el ingeniero se encargó de elaborar una compra estructurada de materiales de ferretería, de ahí se deriva el incremento en el gasto.” (El subrayado y resaltado no pertenece al original)
- La partida 2320 **“Equipo Médico y Laboratorio”**, señala la justificación que en el periodo 2013 ingresaron ₡59,590,000.00 provenientes del Fondo de Recuperación e Infraestructura (FRI) para la compra de dos mesas de cirugía, las cuales eran requeridas para que los quirófanos funcionarán en un 100%, dado el ingreso de nuevos especialistas (Cirujano y Ginecóloga).
- La partida 2340 **“Equipo para comunicaciones”**, la justificación indica que el aumento en el gasto se debió a la compra de una central telefónica IP en el 2013, debido a que la anterior se encontraba obsoleta; por lo cual se gestionaron los recursos mediante modificación 02-2013. Además, se presentó en el 2014, una compra adicional de teléfonos IP para uso de los diferentes servicios del nosocomio.
- La partida 2613 **“Subsidio Maternidad, Empleados CCSS”**, mostró un aumento en el 2014 del 7041%, debido a que se cancelaron subsidios por maternidad a la Dra. Grettel Miranda como Enfermera Obstetra, Dra. Julieta Fallas como Farmacéutica, Dra. Cinthya Vargas y Dra. Gabriela Fernández como Microbiólogas y dos funcionarias del servicio de Nutrición; el aumento considerable en esa partida como se evidencia es debido a que la mayoría de las funcionarias cuentan con salarios elevados de profesionales, y les suma a su pago salarial, el rubro de tiempo extraordinario e igualmente se les cancela recargo nocturno, situación que contribuye al aumento evidenciado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Algunas de las justificaciones citadas, dejan entrever la ausencia de una adecuada planificación en materia de los requerimientos de mantenimiento y equipo demandados por el centro de salud; de ahí que en el 2013 y 2014 se observaron incrementos mayores en los rubros de gastos, que pudieron estar bajo el riesgo de no contar con el contenido presupuestario necesario o que se tomarán de otras partidas presupuestaria para poder solventar tal egreso. Así mismo, que aquellos rubros que sobrepasaron el 100% de incremento en esos años, pudieron estar al margen de los planes de contención del gasto, a pesar de estar correctamente tramitados o que se requerían con urgencia.

Las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, en la sección 8.2.1 “Aprobación Interna”, inciso 2 “Segunda instancia”, menciona:

“(…)

Será responsabilidad de la máxima autoridad de la unidad ejecutora, ejercer las potestades de decisión y control, en cuanto a la asignación de los recursos aprobados y el cumplimiento de los objetivos, proyectos y metas establecidas en el Plan Anual, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros institucionales.”

Las gestiones administrativas de variaciones presupuestarias internas y solicitudes de recursos adicionales constantes evidenciadas, fueron ocasionadas debido a que el centro de salud presenta una disminución de recursos de financiamiento con respecto al periodo anterior, mismos que fueron incorporados de manera posterior mediante modificación presupuestaria, eso deja entrever que la asignación original fue insuficientes para solventar las necesidades del citado nosocomio; como se observó en el 2014, que la asignación modificada ascendió a los ₡908.022.724,73 equivalente al 9.52% del total asignado ₡9.541.277.627,97.

Otro efecto, que debe considerar la Institución, es continuar con los esfuerzos para mejorar la recaudación y controlar los gastos de manera general, considerando lo que la propia Contraloría General de la República en el documento denominado: “Presupuestos públicos 2015-Situación y perspectivas-Febrero 2015” ha señalado, con respecto al presupuesto institucional, en cuanto a mantener un monitoreo permanente a las partidas presupuestarias, principalmente, las denominadas: Remuneraciones, Subsidios, y/o Mantenimiento e Infraestructura.

2. SOBRE LAS SUB Y SOBRE EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

2.1 SUBEJECUCIONES:

Del análisis a la asignación presupuestaria al 31 de diciembre, 2014, se determinaron un total de 3 subpartidas números: 2018, 2231 y 2243 que presentaron subejecución presupuestaria inferior al 70%, se detalla en el siguiente cuadro 4:



CUADRO 4
SUBEJECUCIONES INFERIORES AL 70%
HOSPITAL SAN VITO DE COTO BRUS
INFORME DEL MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
UNIDAD EJECUTORA: 2705

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA	TOTAL ASIGNACIÓN	GASTO AL 2014	%EJECUCIÓN
2018	DISPONIBILIDAD	12.693.790,20	24.740,00	12.718.538,20	8.675.423,15	68,21%
2231	UTILES COCINA	5.500.000,00	(500.000,00)	5.000.000,00	2.941.361,63	58,83%
2243	LUBRIC.GRASA EQ	1.723.000,00	(1.400.000,00)	323.000,00	74.232,74	22,98%

Fuente: Informe Mayor Auxiliar Asignaciones Presupuestarias

2.2 SOBREEJECUCIONES:

De la asignación presupuestaria al 31 de diciembre, 2014, se determinaron un total de 5 subpartidas números: 2122, 2254, 2256, 2270 y 2280, con sobreejecución presupuestaria superior al 100%, según el siguiente cuadro 5:

CUADRO 5
SOBREEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS
HOSPITAL SAN VITO DE COTO BRUS
INFORME DEL MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
UNIDAD EJECUTORA: 2705

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA	TOTAL ASIGNACIÓN	GASTO AL 2014	%EJECUCIÓN
2122	TELECOMUNICACIONES	2.915.000,00	3.353.000,00	6.268.000,00	6.353.949,00	101,37%
2254	MEDICINAS	454.000.000,00	(170.000.000,00)	284.000.000,00	288.074.200,67	101,43%
2256	PROD. QUIM.LABOR	73.000.000,00	10.000.000,00	83.000.000,00	83.433.444,42	100,52%
2270	INSTRUM.MEDICO	89.000.000,00	(4.500.000,00)	84.500.000,00	95.920.985,35	113,52%
2280	ENVASES Y EMPAQ.	20.000.000,00	(12.000.000,00)	8.000.000,00	8.015.080,19	100,19%

Fuente: Informe Mayor Auxiliar Asignaciones Presupuestarias

El Lic. Olivero Brenes Fonseca y Bach. Karol Rebeca Miranda Gamboa, respectivamente Jefes del Área Financiera Contable y unidad de Presupuesto del citado Hospital, indicaron a esta Auditoría que el sobregiro de la partida 2254, obedeció a:

"[...] para el periodo 2014 se consolidó el funcionamiento del Hospital San Vito como Centro Regional de Distribución, a través del cual, se disminuye el trámite de encomiendas de medicamentos a los Hospitales Nacionales, ya que el Hospital de San Vito recibe directamente del Almacén General los medicamentos especializados, para descongestionar la red de los Hospitales México, Calderón Guardia y San Juan de Dios. Los medicamentos categoría 3° que corresponden a los Hospitales Nacionales y Especializados del Tercer Nivel de Atención, tiene un costo mucho más elevado, a nivel institucional, de ahí la mayor ejecución del 2014 con respecto al 2013."

En lo que respecta a la partida 2256 señalaron:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

“[...] que se cambió el equipo de química clínica, lo anterior la empresa le distribuía los reactivos al Almacén y este los distribuía entre todos los hospitales de acuerdo a la existencia de los mismos en dicho almacén, dejando de despachar en algunas oportunidades por insuficiencia de los mismos, ahora con la nueva licitación la empresa la despacha directamente a los hospitales no dejando espacio a los desabastecimientos con lo que el gasto es más constante que en periodos anteriores.”

En el comentario del informe, realizado el 25 de agosto 2015, la Administración Activa sobre el tema de sobregiros, indicó:

“[...] estas subpartidas de NO efectivo no son del manejo interno de la unidad, la aplicación del gasto corresponde al nivel central. Ellos han tratado de establecer mecanismos de control pero ha sido difícil porque a veces no se tiene conocimiento de que gastos aplican. Consideramos necesario que se valore la observación en este informe.”

Las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE, en la Fase de Evaluación Presupuestaria, apartado 4.5.3, Responsabilidad del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios de la fase de evaluación presupuestaria indica:

“El desarrollo adecuado de la evaluación presupuestaria es responsabilidad del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios de la institución, según el ámbito de su competencia y conforme con lo dispuesto en el marco normativo vigente.”

Es importante indicar, que a pesar de que los incrementos, los decrementos, así como, las sub y sobre ejecuciones presupuestarias, fueron debidamente justificadas por el Área de Presupuesto del citado centro de salud; es necesario que el control sobre las partidas presupuestarias, se realice por medio del informe semestral elaborado por esa unidad administrativa; cuyo seguimiento al plan-presupuesto les permitirá determinar los cambios generados, a partir de la comparación entre el estado actual y el previsto en la formulación, lo que les coadyuvará a estimar el cumplimiento de las metas y los objetivos planteados, o bien establecer la capacidad que posee el Hospital para cumplir con lo establecido.

Tal situación obedece fundamentalmente a la metodología de asignación presupuestaria utilizada por la Dirección de Presupuesto Institucional, que tiene estrecha relación con la política optimización del gasto institucional; lo cual que incide de manera directa en la necesidad real de recursos de financiamiento, requeridos por ese centro médico. Otra causa, es que se tienen dos sistemas: el Institucional y el Local para el registro y conciliación de las partidas presupuestas. Asimismo, lo comentado afecta los procesos de planificación en cuanto a los bienes y servicios requeridos en el Centro de Salud, incurriendo en solicitar recursos adicionales o del presupuesto del el Fondo de Recuperación de Infraestructura (FRI) o del Fondo de Recuperación de Equipo Médico (FREM) Institucional.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL HOSPITAL SAN VITO DE COTO BRUS

3.1 AL PLAN DE OPTIMIZACIÓN (PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS) 2014

Se determinó la ausencia de un mecanismo de seguimiento al Plan de Racionalización de los Recursos Financieros (Plan de Optimización); lo que se evidenció es que cada uno de los servicios mediante un oficio (nota) informan a la



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Dirección General o al Departamento de Presupuesto del Hospital, sobre las acciones ejecutadas e implementadas para la contención del gasto; es importante indicar que no existe un formato estándar de presentación, sino que cada jefatura establece el propio.

Además, no se pudo comprobar o verificar, que la información remitida por los servicios relacionada con la contención de los gastos, fuera consolidada por parte del Área de Presupuesto o Dirección Administrativa Financiera en un informe, para que de manera integral sea de análisis por parte de la Comisión del Gasto y que sea utilizada para toma de decisiones de la Administración Activa.

Es importante citar, el oficio OPHSV-002-15 del 02 de enero 2015, suscrito por la Bach. Karol Miranda Gamboa, Jefe del Departamento de Presupuesto Hospital San Vito, dirigido a las jefaturas, con el cual informa sobre el seguimiento a los saldos no ejecutados, dejando entrever la solicitud de rendición de cuentas sobre los mismos.

La Dirección de Presupuesto en el oficio DP-814-2014 del 23 de junio 2014, suscrito por el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, en ese momento Director a.i. y dirigido a las Unidades Administrativas, remite el proceso de control y rendición de cuentas, relacionado con cuatro matrices sobre la ejecución presupuestaria, según se lee en:

- La matriz sobre la ejecución presupuestaria que considera el análisis de cada una de las subpartidas presupuestarias de egresos.
- La matriz sobre la ejecución presupuestaria en Servicios Personales Variables, que su objetivo es conocer las acciones que la unidad ejecutora ha realizado en función de las medidas de optimización implementadas, independientemente del porcentaje de ejecución alcanzado.
- La matriz sobre el detalle del gasto en subpartidas de inversión, su finalidad es desglosar las compras y/o proyectos que conforman lo gastado y registrado en cada una de las subpartidas presupuestarias de inversión (subpartidas de los grupos 2300,2400 y 2500) para aquellos casos que superen los €10.0 millones de colones.
- La matriz sobre el detalle de recursos ejecutados por la Ley 7600, se relaciona con el detalle del presupuesto asignado, así como las compras y/o proyectos ejecutados en amparo de esta Ley y considerando lo incluido en el Presupuesto Extraordinario y modificaciones presupuestarias.

El consolidado de esas matrices es información complementaria del informe de Ejecución Presupuestaria, en las cuales se encuentran las justificaciones de las desviaciones de los ingresos y gastos; lo cual para este caso del nosocomio, debería ser de insumo dentro de su Plan de Racionalización de los Recursos (Plan de Optimización).

La Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley Nº 8131, en el artículo 31 "Objetivos del Subsistema de Presupuesto", inciso d) indica:

"d) Dar seguimiento a los resultados financieros de la gestión institucional y aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como el uso racional de los recursos públicos."

Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, emitidas mediante resolución R-DC-24-2012 del 26 de marzo de 2012, y reformadas por resolución R-DC-064-2013 del 09 de mayo de 2013, señalan:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

“4.5.4 Aspectos mínimos a considerar en la evaluación presupuestaria. Para evaluar el presupuesto institucional, la Administración deberá considerar al menos los siguientes aspectos: d) las desviaciones financieras de mayor relevancia detectadas con respecto al presupuesto institucional aprobado y la incidencia en la ejecución física contenida en la planificación anual.

4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General de la República. Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada.”

Las Normas Técnicas Básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, en su sección 2.1.6, “Responsabilidades del jerarca y los titulares subordinados en la verificación del bloque de legalidad”, establece:

“El jerarca y los titulares subordinados, serán responsables por el cumplimiento del bloque de legalidad que regula cada uno de los subsistemas que conforman el Sistema de administración financiera institucional, de manera que garanticen la gestión eficiente, eficaz y económica de los recursos públicos que administran.”

Un inadecuado control en materia del seguimiento, puede incidir en no determinar de manera oportuna desvíos en las partidas presupuestarias asignadas o en el cumplimiento de la optimización de los recursos financieros, lo que puede afectar directamente el cumplimiento final de las metas propuestas por parte del Hospital, o que no se puedan tomar las medidas correctivas en forma oportuna para obtener un resultado satisfactorio. Adicionalmente, las propuestas deben de considerar los proyectos del hospital, por cuanto muchas de las partidas se afectaron por proyectos extraordinarios o por oportunidades de mejora en la propia planificación.

3.2 ASPECTOS RELACIONES A LA FORMULACIÓN DEL PLAN-PRESUPUESTO

Se evidenció que la elaboración del Plan Presupuesto, se realiza en coordinación con el jefe de cada servicio, siendo que el Dr. Jorge Granados Rivera, Jefe de Consulta Externa, Emergencias y Hospitalización, es quién consolida tal información, además participa activamente en el plan de gestión local del centro médico; sin embargo, no se realiza una reunión de cierre con las Jefaturas de los diferentes servicios para dar a conocer los resultados finales del citado plan, previo a su remisión al nivel central.

En el comentario del informe, expuesto por esta Auditoría el 25 de agosto, 2015, la Administración Activa señaló:

“Exponer y comentar los resultados previo a la aprobación del documento generaría una expectativa en los distintos jefes de servicio, por esta razón solamente comentan y socializan la versión aprobada.”

Las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, en la sección 7 “Actores y Responsabilidades”, apartado h), define:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

“h) Unidades Ejecutoras: Desarrollar en todas sus fases el proceso Plan-Presupuesto a nivel local, en los términos establecidos por la normativa institucional. (...)”

Además, en el punto 4) “Principios del Plan-Presupuesto”, inciso 16 “Principio de divulgación”, establece:

“Los elementos y las actividades de las fases del Plan-Presupuesto, deben ser comunicados oportuna y permanentemente entre el personal de la Institución y el de la unidad ejecutora, y así procurar el compromiso requerido para su desarrollo.”

Debido a la importancia de la elaboración del Plan-Presupuesto, es necesario la divulgación adecuada de la metas y/o proyectos establecidos, además, de mantener una actualización permanente de la normativa reciente promulgada por el nivel central, dado que tal situación, podría implicar que no se realice una correcta vinculación entre las metas físicas y las necesidades financieras, o que se omitan aspectos normativos importantes durante la formulación.

Además, que las Direcciones: General, Administrativa Financiera y el Área de Presupuesto, no efectúen previo a la remisión del Plan-Presupuesto del Hospital entregado a la Dirección Regional de Sucursales-Región Brunca, una sesión de consenso con los Jefes de Servicio del Hospital; tal acción restringe la posibilidad de que los servicios eventualmente puedan emitir observaciones o ajustes a la propuesta final y que eventualmente podrían ser necesarias, como mejora misma a tal documento y/o para satisfacer mejor las necesidades prioritarias presentes.

3.3 SOBRE LA ARTICULACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONAL CON EL PLAN-PRESUPUESTO DEL HOSPITAL

El Plan Anual de los Servicios, que forma parte del Plan-Presupuesto, no se articula estrictamente a la planificación Institucional en sus diferentes niveles, siendo un proceso que impacta básicamente el nivel operacional.

El Plan Anual, Plan o Plan-Presupuesto (en su componente de planificación), según se desee denominar, que constituye el esfuerzo de programar y planificar las actividades, procesos y proyectos del centro médico, debe estar vinculado con el Plan de Servicios de Hospitales Nacionales y Especializados y con el Plan Táctico de la Gerencia Médica; así como al Plan Estratégico Institucional y al Plan Anual Institucional, que son emitidos por el Nivel Estratégico Institucional, con el propósito que las metas aprobadas y con asignación de presupuesto del Hospital se entrelace con los objetivos institucionales, lo cual no se puede verificar en el Plan-Presupuesto del citado centro médico.

En el comentario del informe, el 25 de agosto, 2015, señalo la Administración Activa, que esta articulación depende de la Gerencia Médica, no del Centro hospitalario, y debería consignarse en esos términos.

El *“Instructivo para la formulación del Plan-Presupuesto”*, de utilización obligatoria para las unidades ejecutoras de la Caja², define la Planificación Institucional, los niveles Operacionales, Tácticos y Estratégico y establece el requerimiento de que exista ***“Alineamiento”***, ya que es un único proceso que se sub-divide para obtener una gestión articulada puesta en marcha a través de los Planes Anuales, en el cual se lee:

² Instructivo para la Formulación del Plan-Presupuesto, página 4.



“... Los planes anuales se conceptualizan como el mecanismo que pone en práctica la estrategia de la organización, ya que por medio de sus acciones, se concretan los planes nacionales (Plan Nacional de Desarrollo), de largo y mediano plazo (Plan Estratégico Institucional, Plan Táctico Gerencial), entre otros, permitiendo la generación de productos en el nivel operativo que aportan a la toma de decisiones en los diferentes niveles de la organización y al mejoramiento en la prestación de servicios...” (El subrayado no es del original)

El instructivo referido en el párrafo anterior, sobre la relación que debe existir entre la gestión de planificación institucional y el proceso del Plan-Presupuesto del Hospital, enfatiza que en su conjunto representan la implementación de una estrategia de “alineamiento” que es operacionalizada con el Plan Anual, donde se despliegan los proyectos, actividades y metas específicas, en cumplimiento al logro de los objetivos institucionales, refiriéndose a la formulación del Plan-Presupuesto, figura 1:

“...2. Formulación del Plan Presupuesto

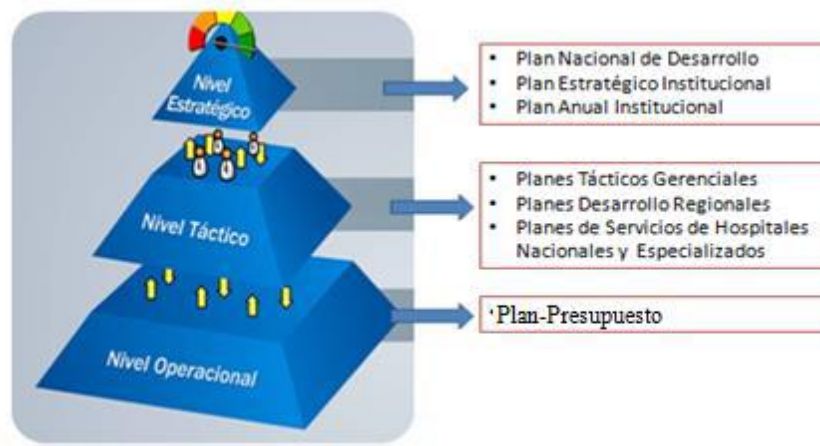
Es preciso antes de iniciar la formulación del plan presupuesto tener claro que la planificación que se implementa en la Institución es un proceso que debe estar alineado, por ello antes de entrar en la metodología de la formulación del Plan-Presupuesto se hace una descripción general del proceso de Planificación Institucional.

2.1 Planificación Institucional

2.1.1 Niveles y Alineamiento

La Planificación Institucional es un solo proceso que se divide en tres niveles, estratégico, táctico y operativo donde cada nivel es responsable de desarrollar la planificación de sus programas, proyectos y actividades, buscando un desarrollo articulado para el logro de los objetivos institucionales.

Figura 1: Relación con la Gestión de la Planificación Institucional



Fuente: Dirección de Planificación Institucional, 2013

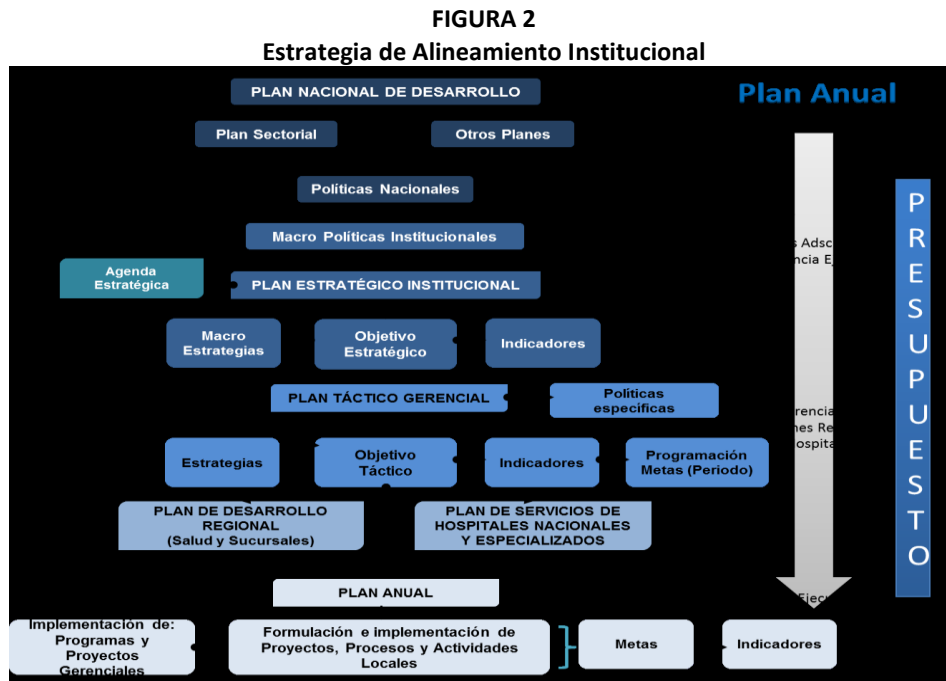
Con la definición de estos tres niveles institucionales de la planificación, se ha diseñado una estrategia de alineamiento, como marco orientador para el despliegue de proyectos y metas que contribuyan al logro de



los objetivos institucionales siendo el Plan Estratégico el punto de partida para la definición del rumbo Institucional a seguir en un periodo de tiempo de largo plazo, que se operacionaliza en el Plan Táctico Gerencial y posteriormente en el Plan Anual.

Así las gerencias con su plan táctico gerencial emiten las directrices a sus unidades ejecutoras de los objetivos y metas que deben ser operacionalizadas en el nivel operativo por medio de sus metas específicas, que buscan el logro de la estrategia institucional...” (El subrayado no es del original)

Asimismo, en el instructivo mencionado, se incluye una figura que expone con claridad la estrategia de alineamiento implementada, donde el Plan Anual recorre toda la gestión planificadora de la Institución, afectando y viéndose afectado por los niveles Tácticos y Estratégicos, a través de las “Estratégicas”, “Objetivos”, “Indicadores”, “Programación de metas”, “Macro estratégicas”, “Objetivos estratégicos” que constituyen una “Agenda Estratégica Institucional”, que incluye “Políticas Nacionales”, “Plan sectorial” y “Otros Planes”, lo que claramente se observa en la siguiente figura 2:



Fuente: Instructivo para la formulación del presupuesto

Para efectuar la vinculación o estratégica de alineamiento institucional indicada, el Instructivo para la formulación del presupuesto, mencionado anteriormente, suministra la fórmula “*Matriz de Desempeño Plan-Presupuesto*”, que en las columnas 1, 2, y 3, las unidades ejecutoras, en este caso el Hospital, debería indicar los códigos de los programas, subprogramas, actividades, objetivos y metas del nivel Táctico de la Gerencia Médica, que atenderá en su Plan-Presupuesto Anual, figura 3:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
 Apdo. 10105

Figura 3
 “Matriz de Desempeño Plan-Presupuesto”

(1) Cód. Prog. Subpro Aol/Mid		(2) Código y Objetivo de la acción PND, PFS, Otros		(3) Meta		(4) Indicador		(5) Programación Formulada en 2014								(6) Presupuest. 2014 Formulada millones	(7) Observaciones y Medidas Correctivas
								I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	I Sem	II Sem	Anual	Formulada		

Fuente: Instructivo para la Formulación del Presupuesto

Asimismo, la Política Presupuestaria 2014-2015, aprobada por la Junta Directiva en el artículo 13 de la Sesión 8660 del 12 setiembre 2013³, al aprobar el presupuesto institucional, incluye una serie de lineamientos a cumplir, que refiriéndose a la programación y ejecución del presupuesto, tienen que estar en concordancia o correspondencia con el Plan Anual Institucional y con el Plan Estratégico, literalmente se lee:

“...La programación y ejecución presupuestaria se realizará atendiendo disposiciones de racionalidad, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, en concordancia con los objetivos y metas institucionales incluidas en el Plan Anual Institucional” y acordes con el Plan Estratégico Institucional...” (El subrayado no es del original)

Asimismo, en las entrevistas realizadas a las Jefaturas de Servicio, se evidenció que no realizan, ni conocen los aspectos de la planificación institucional, como son los Planes Tácticos y Estratégicos.

El no uso de herramientas administrativas provistas para alinear el Plan de las Unidades Ejecutoras con la planificación Institucional; la falta de conocimiento que puedan tener las jefaturas de los servicios a la hora de elaborar el Plan-Presupuesto; puede estar originando que el Plan-Presupuesto del centro médico se encuentre desvinculado de los objetivos y metas generales de la Institución.

Lo anterior obedece a que a los hospitales periféricos, con el de San Vito de Coto Brus, es la Gerencia Médica la que le establece las metas y objetivos de su planificación; lo puede estar provocando la desvinculación del Hospital de San Vito de Coto Brus al logro de programas esenciales planteados a nivel de la Institución, como son: La atención oportuna a los asegurados, disminución de lista de espera, entre otros de interés de la propia institución como de la ciudadanía en general.

CONCLUSIONES

Los resultados del presente estudio, permiten determinar que la Dirección de Presupuesto, no está asignando al Hospital de San Vito de Coto Brus, los recursos presupuestarios considerando el gasto real histórico o la

³ Oficio 41.963 del 19 setiembre, 2013 de Junta Directiva





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

formulación misma que presenta ese nosocomio; situación que induce a que durante el año se ejecuten modificaciones presupuestarias, que recae en disminuir o aumentar los diferentes conceptos de las partidas o incorporar otros que no habían sido considerados, dejando entrever las diferencias entre lo aprobado y lo realmente asignado al centro de salud.

Es necesario que se analice a fondo el planteamiento de las metas de optimización, para que éstas se ajusten a la capacidad o requerimientos del nosocomio, asimismo, de los proyectos que están programados, para que exista un cumplimiento sobre lo planificado, y que en caso de presentarse una desviación ésta responda a situaciones imprevistas y debidamente justificadas.

Es importante que a través de informes periódicos, se fortalezca el seguimiento al plan-presupuesto, que permita monitorear el estado actual y el previsto en la formulación presupuestaria del Hospital, con el fin de conocer qué tanto se han logrado las metas y el cumplimiento de los objetivos planteados; así como, el requerimiento de modificaciones o ajustes presupuestarios.

El seguimiento presupuestario no es un fin en sí mismo, sino que se convierte en un medio para mejorar la gestión, el diseño de los planes, programas y proyectos, así como la optimización en el uso y aplicación de los recursos financieros y presupuestarios. Asimismo, se estima como un referente para analizar el funcionamiento y los procesos internos y así organizar y diferenciar el grado de participación como de responsabilidad, de los distintos actores en la búsqueda de la consecución de los objetivos propios e institucionales.

Por otra parte, es importante resaltar que el gasto corriente del Hospital debe programarse observando criterios de eficiencia y optimización, debiendo atenderse de forma prioritaria las necesidades básicas e indispensables en la prestación de los servicios que brinda ese centro médico.

De ahí la importancia de que exista una adecuada vinculación, entre los planes institucionales con las metas y objetivos planteados a nivel de la propia Gerencia Médica como del centro médico; además, es preciso el involucramiento de los diferentes servicios en los procesos de planeamiento y formulación del Plan-Presupuesto, así como, que sean parte del proceso de discusión del presupuesto consolidado previo a su remisión ante las instancias correspondientes.

RECOMENDACIONES

En aras del fortalecimiento la gestión del Presupuesto asignado al Hospital de San Vito de Coto Brus, se presentan las siguientes recomendaciones, a las cuales se les establece un tiempo de ejecución que rige una vez que cada unidad administrativa reciba el presente informe; las acciones que se ejecuten para su cumplimiento es responsabilidad de la Administración Activa, quién tomará las decisiones y acciones que considere necesarias partiendo de los resultados determinados en esta evaluación.

A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ÁREA DE FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO

1. Que el Área de Formulación de Presupuesto, valore ajustar en la metodología del proceso de formulación presupuestaria institucional, **el gasto real del año de cierre presupuestario del centro médico** en lugar del gasto histórico utilizado hasta este momento; por lo cual se debe definir esa variable en el método de cálculo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

vigente y establecerse de manera permanente en tal metodología; asimismo, siendo aplicable para todas las unidades administrativas de la institución.

Para tal caso, no considerar como parte de las partidas de gasto real de las unidades administrativas, los recursos destinados de los proyectos extraordinarios, que son cubiertos por el Fondo de Recuperación de Infraestructura (FRI) y Fondo de Recuperación de Equipo Médico (FREM); es decir, lo que se espera es que ese gasto real sea de los rubros ordinarios de las unidades.

El propósito de esta recomendación es que la asignación presupuestaria se ajuste al comportamiento real del gasto y/o a las necesidades existentes de acuerdo con el proceso de planificación, priorización y capacidad de ejecución, mismas que deben responder a la demanda institucional, en procura del fortalecimiento y mejora de los servicios a los usuarios y para atender las necesidades prioritarias de los centros de salud, es decir, se pretende evitar al presupuesto total de la Institución, la generación de gastos adicionales y/o continuos debido a las solicitudes recurrentes de los centros de salud en cuanto a las modificaciones presupuestarias.

PLAZO: 6 MESES. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL HALLAZGO 1.

**A LA DIRECCIÓN GENERAL
HOSPITAL SAN VITO DE COTO BRUS**

2. Conjuntamente con la Dirección Financiera Administrativa y el Área de Presupuesto, realizar un análisis y revisión a efectos de las siguientes acciones:
 - 2.1 Uniformar la *“Matriz de acciones de optimización”*⁴ elaborada por los diferentes Servicios del Hospital, estandarizando el oficio suscrito por cada servicios dirigido a la Dirección General del Hospital, por medio del cual remiten dicha herramienta.
 - 2.2 Monitorear que el formulario del Plan de Optimización de los Recursos Financieros, cumpla con lo solicitado por la Dirección de Presupuesto y lo que dicta para tal fin la *“Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social”*.
 - 2.3 Emitir una circular a los diferentes Servicios del Hospital, para que procedan con el uso de ambas herramientas denominadas: Matriz de acciones de optimización y Plan de Optimización de los Recursos Financieros; las cuales sean consideradas en la formulación del Plan-Presupuesto de ese Centro de Salud.

Las acciones descritas tienen como propósito el cumplimiento de la política de aprovechamiento racional de los recursos financieros y el acatamiento efectivo de las metas y objetivos planteados por ese nosocomio.

PLAZO: 3 MESES. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL HALLAZGO (3-1).

3. Que la Comisión del Gasto, establezca dentro de sus funciones el seguimiento periódico y formal del Plan de Optimización de los Recursos y del Plan-Presupuesto, a fin de que se analice oportunamente el cumplimiento

⁴ Denominada por el Área de Presupuesto del Hospital de San Vito de Coto Brus como Matriz de Contención del Gasto.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

de las metas establecidas y se puedan tomar las medidas necesarias en caso de que existan cambios en las metas o se justifique y documente cualquier desviación presupuestaria del Plan Presupuesto.

Para las metas incluidas en el plan de optimización del 2015, efectuar un monitoreo constante para verificar su cumplimiento, tomando las acciones que se consideren pertinentes si se detectan desviaciones. En caso de encontrar limitaciones para el cumplimiento de alguna meta, documentar las razones para su no cumplimiento, junto con las acciones alternativas que fueron ejecutadas.

PLAZO: 6 MESES. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LOS HALLAZGOS (3-1).

4. Establecer un procedimiento de comunicación formal a los jefes de servicio, sobre los resultados obtenidos de la consolidación y depuración del Plan-Presupuesto formulado; el propósito de lo encomendado es que las jefaturas conozcan cuáles fueron las necesidades priorizadas e incluidas y en caso de que exista alguna discrepancia respecto a lo aprobado para cada servicio, la posibilidad de ser revisado y eventualmente modificado para contribuir a lograr los objetivos programados; todo este proceso realizarlo previo a que el documento final sea enviado a la Dirección de Presupuesto para su respectiva aprobación.

PLAZO: 6 MESES. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LOS HALLAZGOS (3-2).

5. Establecer un mecanismo de verificación, que permita comprobar que el proceso de planificación y presupuesto, el Plan-Presupuesto, en sus elementos del Plan Anual, Plan de Gestión Local, Portafolio de Gestión, Matriz de Producción, se alineen al nivel táctico gerencial, una vez que la Gerencia Médica apruebe el Plan Táctico según encomendó esta Auditoría Interna en el informe ASF-188-2015 del 13 de agosto 2015⁵.

El propósito de esta recomendación, es que el Plan-Presupuesto de la Hospital de San Vito de Coto Brus, se encuentre alineado con las estrategias, objetivos tácticos, indicadores y programación de metas establecidas en la planificación Institucional.

PLAZO: 6 MESES. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LOS HALLAZGOS (3-3).

**A LA DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA
HOSPITAL SAN VITO DE COTO BRUS**

6. Elaborar periódicamente un informe de control que enliste los bienes muebles adquiridos por los Servicios, en dicho documento se priorice las principales adquisiciones realizadas, así como las necesidades pendientes de satisfacer de acuerdo a lo formulado y presentado en el Plan-Presupuesto.

Lo anterior, servirá de insumo a la Administración General y a la misma Comisión del Gasto, en razón de la planificación anual de los bienes muebles requeridos y la priorización en las adquisiciones de los mismos, y que se estime en el periodo correspondiente a la formulación presupuestaria de este centro médico.

PLAZO: 6 MESES. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LOS HALLAZGOS 1 Y 2.

⁵ Informe Auditoría Interna número ASF-188-2015 denominado "Evaluación Integral Gerencial Hospital México: Área Presupuesto"





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

COMENTARIO

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 45, los resultados del presente informe fueron comentados el 25 de agosto 2015 a las 11:30 a.m. horas, en la Sala de Sesiones Hospital de Ciudad Neilly.

Se incluyen las principales observaciones, según acta única firmada por el Dr. Mario Arias Valle, Director General; Lic. Elías Jovel Villalobos Villalobos, Director Financiero Administrativo; Lic. Olivero Brenes Fonseca y Bach. Karol Miranda Gamboa, Área de Presupuesto, todos funcionarios del Hospital de San Vito de Coto Brus; indicaron:

“3.1 La liquidación de la ejecución presupuestaria, se presenta mediante la justificación de la ejecución semestral (Junio y Diciembre), al inicio de cada periodo presupuestario, se hace el análisis del presupuesto recibido contra el presupuesto ejecutado al año anterior, esto para la toma de decisiones de las autoridades superiores del Hospital.

3.2 El presupuesto aprobado si se discute con la jefaturas y se hace del conocimiento, en la etapa aprobado, además se les entrega la asignación para cada servicio mediante oficio.”

De lo comentado por la Administración Activa, esta Auditoría el 28 de agosto, 2015, solicita la justificación de las observaciones con respecto al hallazgo 3.1 relacionado con las fechas en que el Área de Presupuesto del nosocomio, elabora el citado análisis de ejecución presupuestaria; siendo que ese mismo día, el Lic. Olivero Brenes Fonseca, nos remite la documentación que respalda y justifica la entrega oportuna de dicho documento ante la Dirección General del Hospital de San Vito de Coto Brus; por tanto, se elimina ese punto y la recomendación del presente informe. Asimismo, es importante indicar que el punto 3.2 si se mantiene y la respectiva recomendación 4.

Asimismo, el 23 de setiembre, 2015, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Jefe Área de Formulación de Presupuesto, manifestó la aprobación de la recomendación 1 de este informe.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Licda. Xiomara Rodríguez Álvarez
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Randall Jiménez Saborío
JEFE SUBÁREA INGRESOS Y EGRESOS

RJS/XRA

Ci: 2



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ANEXO 1
GUÍA PARA USO Y CREACIÓN DE USUARIOS EN EL SISTEMA INTEGRADO INSTITUCIONAL DE PRESUPUESTO (SIIP), SISTEMA PLANILLA AMPLIADA (SPA) Y SISTEMA PRESUPUESTO DE OPERACIONES (SIPO)
MARCO CONCEPTUAL

Asignación Presupuestaria: Monto en colones incluido en el presupuesto de la unidad ejecutora, según la estructura programática que le permitirá el financiamiento de actividades y proyectos programados.

Gasto: Monto que se cancela por los bienes y servicios que se adquieren o se consumen en el proceso productivo según la planificación anual, así como de la transferencia de recursos por aspectos específicos tales como subsidios, traslados, sesiones de recursos, entre otros.

Presupuesto: Instrumento que expresa en términos financieros el plan anual, mediante la estimación de los ingresos y gastos necesarios para alcanzar los objetivos y metas de los programas presupuestarios establecidos.

Presupuesto inicial: Asignación de recursos con que empieza la gestión anual.

Presupuesto extraordinario: Es el acto administrativo que tiene por objeto incorporar al presupuesto institucional los ingresos extraordinarios, los recursos excedentes entre los ingresos presupuestados y los percibidos y los recursos del superávit, así como los gastos correspondientes. Además, registrar las disminuciones de ingresos y el efecto que dicho ajuste tiene en el presupuesto de gastos, o en la sustitución de las fuentes de financiamiento previstas.

Modificación Presupuestaria: Toda variación que se realice a los egresos presupuestados y que tenga por objeto disminuir o aumentar los diferentes conceptos de éstos o incorporar otros que no habían sido considerados, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

Reserva: Es la separación de recursos financieros con el propósito de cubrir un gasto futuro.



ANEXO 2 HOSPITAL SAN VITO INCREMENTO DEL GASTO 2012- 2014								
UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	Absoluto	Relativo	Gasto_2014	Absoluto	Relativo
PARTIDAS EFECTIVO								
SERVICIOS PERSONALES(EXTRAS)								
2021	TIEMPO EXTRAORDINARIO	€183.495.205,41	€221.526.085,55	€38.030.880,14	20,73%	€222.423.560,11	€897.474,56	0,41%
2025	DIAS FERIADOS	€32.034.618,05	€32.100.620,16	€66.002,11	0,21%	€33.143.335,60	€1.042.715,44	3,25%
OTRAS PARTIDAS VARIABLES								
2002	SUELDOS PERSONAL SUSTITU. REMUNERACION	€115.000.903,94	€124.383.272,39	€9.382.368,45	8,16%	€147.138.187,85	€22.754.915,46	18,29%
2015	P.VACACIONES		€72.831.276,96			€93.300.398,39	€20.469.121,43	28,10%
SERVICIOS NO PERSONALES								
2114	IMPRESION ENCUAD.Y OTROS		€22.050,00			€209.890,00	€187.840,00	851,88%
2122	TELECOMUNICACIONES	€2.910.675,00	€5.248.039,00	€2.337.364,00	80,30%	€6.353.949,00	€1.105.910,00	21,07%
2126	ENERGIA ELECTRICA	€73.398.710,00	€89.361.275,96	€15.962.565,96	21,75%	€89.375.239,00	€13.963,04	0,02%
2128	SERVICIOS DE AGUA OTROS SERVICIOS	€10.748.407,92	€13.296.764,04	€2.548.356,12	23,71%	€19.246.517,00	€5.949.752,96	44,75%
2130	PUBLICOS	€0,00	€2.773.700,00	€2.773.700,00	100,00%			
2134	GASTOS VIAJ DENTRO DEL P.	€22.902.517,50	€25.851.200,00	€2.948.682,50	12,87%	€26.996.394,48	€1.145.194,48	4,43%
2140	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS		€1.321.890,00			€2.262.685,00	€940.795,00	71,17%
2141	TRANSPORTE BIENES	€1.663.710,00	€6.524.781,00	€4.861.071,00	292,18%	€17.675.080,00	€11.150.299,00	170,89%
2144	SEGURO RIESGOS PROFESIONA	€11.968.716,55	€12.829.736,55	€861.020,00	7,19%	€13.466.225,65	€636.489,10	4,96%
2152	MANTENIM.REP.EQ. Y MOB DE OFICINA	€1.021.250,00	€1.571.002,00	€549.752,00	53,83%			
2153	MANT.REP.EQUIP.TRANS.TE RC	€4.847.686,03	€10.585.303,90	€5.737.617,87	118,36%			
2154	MANTENIM.REP DE OTROS EQUIPOS	€31.860.653,60	€36.471.137,05	€4.610.483,45	14,47%	€59.261.533,77	€22.790.396,72	62,49%
2155	MANTEN.REP.MAQ.EQUIPO PRODUCCION	€5.208.000,00	€9.940.000,00	€4.732.000,00	90,86%	€9.940.000,00	€0,00	0,00%
2156	MANT.REPAR.ED.TERCERO S	€11.259.096,55	€94.192.787,92	€82.933.691,37	736,59%	€103.485.693,78	€9.292.905,86	9,87%
2159	MANT. REP. EQUIP. COMPUTO Y SIST. INFORM	€0,00	€2.653.111,80	€2.653.111,80	100,00%	€3.238.503,66	€585.391,86	22,06%
2184	TRASLADOS	€90.717.876,04	€135.049.177,63	€44.331.301,59	48,87%			
2191	CONT. LIMPIEZA EDIFICIOS. CONTRATO SERV.		€90.105.646,76			€125.159.360,84	€35.053.714,08	38,90%
2192	VIGILANCIA		€62.573.976,08			€76.741.015,48	€14.167.039,40	22,64%
2193	CONT SERV MANT ZONAS VERD	€0,00	€2.409.812,16	€2.409.812,16	100,00%	€4.819.624,32	€2.409.812,16	100,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS								
2201	COMBUSTIBLE MAQUINARIA EQUIPO	€25.812.114,68	€68.862.625,94	€43.050.511,26	166,78%			
2203	MEDICINAS		€1.273.825,20			€1.795.802,40	€521.977,20	41%
2205	OTROS PROD.QUIM.Y CONEXOS		€53.043.942,33			€58.314.685,18	€5.270.742,85	10%



ANEXO 2 HOSPITAL SAN VITO INCREMENTO DEL GASTO 2012- 2014								
UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	Absoluto	Relativo	Gasto_2014	Absoluto	Relativo
2206	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	€3.354.441,50	€5.272.828,39	€1.918.386,89	57%	€6.692.682,98	€1.419.854,59	27%
2207	TEXTILES Y VESTUARIOS	€21.090.978,00	€27.325.998,71	€6.235.020,71	30%			
2209	LLANTAS Y NEUMATICOS	€333.061,04	€1.911.092,00	€1.578.030,96	474%	€2.317.122,00	€406.030,00	21%
2210	PRODUCTOS PAPEL Y CARTON		€5.902.503,76			€13.802.428,50	€7.899.924,74	134%
2212	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	€1.086.974,64	€1.479.059,85	€392.085,21	36%	€3.902.242,07	€2.423.182,22	164%
2213	ALIMENTOS Y BEBIDAS		€100.294.040,05			€112.383.846,55	€12.089.806,50	12%
2214	MADERA Y SUS DERIVADOS OTROS MAT Y PROD DE	€165.393,08	€309.236,72	€143.843,64	87%	€1.208.969,60	€899.732,88	291%
2215	USO EN CONSTRUCCION MAT. PROD.	€635.190,08	€852.328,54	€217.138,46	34%	€1.702.753,20	€850.424,66	100%
2216	ELECTR.TELF.COMPUTO INSTRUMENT. Y HERRAMIENTA	€1.969.554,98	€2.528.771,22	€559.216,24	28%	€3.298.857,50	€770.086,28	30%
2217	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	€403.606,13	€1.052.386,75	€648.780,62	161%	€1.448.738,00	€396.351,25	38%
2218	PRODUCTOS DE VIDRIO INSTRUM.MEDICO Y LABORAT.	€9.883.497,28	€23.298.485,25	€13.414.987,97	136%	€32.479.913,98	€9.181.428,73	39%
2219	MATERIALES PRODUCTOS DE PLASTICO	€92.814,00	€226.577,60	€133.763,60	144%			
2221	REP.EQUIPO DE TRANSPORTE		€2.816.714,46			€4.008.546,00	€1.191.831,54	42%
2223	OTROS REPUESTOS UTILES Y MATER.DE OFICINA	€15.036.704,43	€17.998.927,09	€2.962.222,66	20%	€21.543.835,56	€3.544.908,47	20%
2225	OFICINA		€1.175.201,89			€1.607.859,68	€432.657,79	37%
2227	UTILES Y MAT. DE LIMPIEZA		€6.564.805,57			€9.188.863,78	€2.624.058,21	40%
2229	ENVASES Y EMP.MEDICINA UTILES COCINA Y COMEDOR		€165.000,00			€778.882,73	€613.882,73	372%
2231	OTROS UTILES Y MATERIALES		€2.282.256,80			€2.941.361,63	€659.104,83	29%
2233	MATERIALES COMBUST.EQUIP.TRANSPO RTE		€90.556,00			€483.247,50	€392.691,50	434%
2241	LUBRIC.GRASA		€17.392.441,60			€20.910.988,00	€3.518.546,40	20%
2243	EQUIP.TRANSPO		€33.700,00			€74.232,74	€40.532,74	120%
MAQUINARIA Y EQUIPO								
2305	MAQ.Y EQUIPO PRODUCCION	€0,00	€0,00	€0,00	0%	€1.426.870,00	€1.426.870,00	0%
2310	EQ.Y MOBILIARIO DE OF.	€3.157.362,19	€3.607.843,00	€450.480,81	14%			
2315	EQUIPO DE COMPUTO EQUIPO MEDICO Y LABORAT.		€0,00			€10.113.311,99	€10.113.311,99	100%
2320	EQ.TRANSP.TRACC.Y ELEVAC.	€7.549.836,50	€69.702.356,49	€62.152.519,99	823%			
2330	EQ.PARA COMUNICACIONES	€0,00	€0,00	€0,00	0%	€308.358,00	€308.358,00	100%
2340	COMUNICACIONES	€626.205,16	€8.108.816,82	€7.482.611,66	1195%			
2360	MAQ.Y EQUIPO P TALLERES	€1.637.195,00	€2.676.534,84	€1.039.339,84	63%			
2390	EQUIPOS VARIOS	€3.533.554,26	€5.714.300,00	€2.180.745,74	62%	€7.825.372,52	€2.111.072,52	37%



ANEXO 2 HOSPITAL SAN VITO INCREMENTO DEL GASTO 2012- 2014								
UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	Absoluto	Relativo	Gasto_2014	Absoluto	Relativo
SUBSIDIOS Y AYUDAS ECONOMICAS								
	SUBSIDIOS POR							
2610	INCAPACIDAD	¢26.383.879,33	¢47.818.631,26	¢21.434.751,93	81%			
2612	SUBSIDIO ENF.EMP. C.C.S.S		¢25.074.978,26			¢53.137.127,88	¢28.062.149,62	112%
2613	SUBSIDIO MAT.EMP. C.C.S.S		¢137.869,25			¢9.845.319,98	¢9.707.450,73	7041%
2617	ACCES.MED.APARAT.ORTOP EDI	¢135.512,84	¢203.908,67	¢68.395,83	50%	¢266.063,35	¢62.154,68	30%
OTRAS TRANSFERENCIAS								
2601	PRESTACIONES LEGALES		¢76.053.104,50			¢90.946.399,54	¢14.893.295,04	20%
PARTIDAS DE NO EFECTIVO								
MATERIALES Y SUMINISTROS								
2254	MEDICINAS		¢280.077.583,14			¢288.074.200,67	¢7.996.617,53	3%
	PROD.QUIM.LABOR.Y							
2256	REACTIV		¢74.169.931,13			¢83.433.444,42	¢9.263.513,29	12%
2258	TEXTILES Y VESTUARIOS	¢6.825.135,19	¢17.046.829,53	¢10.221.694,34	150%			
	PRODUCTOS PAPEL Y							
2261	CARTON	¢991.748,44	¢1.085.659,77	¢93.911,33	9%	¢1.171.913,57	¢86.253,80	8%
	INSTRUM.MEDICO Y							
2270	LABORAT.	¢74.275.996,40	¢94.903.017,77	¢20.627.021,37	28%	¢95.920.985,35	¢1.017.967,58	1%
	ENVASES Y EMPAQUES							
2280	MEDICI	¢6.986.101,83	¢7.298.761,73	¢312.659,90	4%	¢8.015.080,19	¢716.318,46	10%
FUENTE: INFORME MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS								



ANEXO 3 HOSPITAL SAN VITO JUSTIFICACIÓN INCREMENTO DE PARTIDAS DE GASTO		
P.P	Descripción	Justificación
2114	Impresión encuadernación y otros	En el año 2014 se realizó la compra de impresión de carpetas para expedientes de compra para los años 2014 y 2015; aproximadamente durante dos años no se efectuó compra debido a que existía un stock; no obstante para el año 2014 se agotaron y se requirió la compra.
2156	Mant.Repar.Ed.Terceros	Como se evidencia en oficio DAF-360 en el año 2013 ingresaron €80,000,000.00 para realizar varios proyectos, como la I etapa cambio cubierta de asbesto, remodelación de servicios sanitarios y pintura del área de pediatría; en el año 2014 se continuó con la II etapa cambio techo, durante este periodo se efectuaron dos pagos por este proyecto lo que incrementó aun mas que el año anterior.
2201	Combustible maquinaria y equipo	A finales del periodo 2013 se agotó el recurso económico que había en Recope para el expendio de combustible Diesel para casa de máquinas, aprovechando remanentes de otras partidas se logró obtener recursos y reforzar esta partida para realizar una nueva compra y aprovechar ingresarle recursos que nos dieran la oportunidad en el 2014 de tener mas liquidez, además de prevenir posibles incrementos en el precio de los combustible para ese año.
2209	Llantas y neumáticos	Antes del año 2013 habían tres vehículos de los cuales dos son ambulancias y un pick up, las ambulancias se han utilizado en su mayoría en traslado de pacientes del servicio de emergencias a hospitales de la región y el pick up en giras de cuidados paliativos y trabajo social; en el 2013 ingresó una ambulancia tipo microbús para traslados programados, en este mismo periodo se consolidó el transporte de usuarios a giras programadas en hospitales nacionales y en el 2014 ingresó un vehículo pick up y otra microbús, , generando con esto un aumento en la cantidad de kilómetros recorridos y por lo tanto el uso de consumibles como son las llantas hecho que justifica el incremento que se nota en eta partida a partir del año 2013.
2218	Materiales y productos de vidrio	Antes del año 2013 no existía un programa de mantenimiento de infraestructura e instalaciones, se realizaban esporádicamente según alguna necesidad que surgiera de imprevisto; a partir del 2013 el ingeniero se encargó de elaborar una compra estructurada de materiales de ferretería, de ahí se deriva el incremento en el gasto.
2320	Equipo médico y de laboratorio	En el periodo 2013 ingresaron €59,590,000.00 provenientes del Fondo de Recuperación e Infraestructura para la compra de dos mesas de cirugía las cuales se requerían para poner a funcionar en un 100% los quirófanos, de acuerdo a la llegada de nuevos especialistas (Cirujano y Ginecóloga), ya el resto de quipo humano e infraestructura se tenían y por tanto se necesitó la compra de estos equipos.
2340	Equipo para comunicaciones	El aumento en el gasto se debe a la compra de una central telefónica IP en el año 2013, ya que la anterior central telefónica se encontraba obsoleta y debido a los avances tecnológicos se necesitaba una central que cumpliera con los requerimientos de la unidad ; gestionándose los recursos mediante modificación 02-2013. Además se dio la compra de más teléfonos IP en el año 2014.
2613	Subsidios maternidad empleadas C.C.S.S	Durante el 2014 se cancelaron subsidios por maternidad a Dra.Grettel Miranda como Enfermera Obstetra, Dra. Julieta Fallas como Farmacéutica, Dra. Cinthya Vargas y Dra. Gabriela Fernández como Microbiólogas y dos funcionarias del servicio de Nutrición; el aumento considerable en esta partida como se evidencia es debido a que la mayoría de las funcionarias cuentan con salarios elevados de profesionales, además se debe considerar que todas realizan tiempo extraordinario e igualmente se les cancela recargo nocturno, situación que contribuye al aumento.

Fuente: Bach. Karol Rebeca Miranda Gamboa-Área de Presupuesto Hospital de San Vito



ANEXO 4 HOSPITAL SAN VITO JUSTIFICACIÓN INCREMENTO DE PARTIDAS DE GASTO		
P.P	Descripción	Justificación
2130	Otros servicios públicos	En el año 2013 se cancelaron los servicios municipales de los periodos 2012 y 2013 juntos.
2141	Transporte de bienes	En el periodo 2013 se canceló el transporte de desechos bioinfecciosos en esta partida, anteriormente dicho transporte no tenía contrato; y en el periodo 2014 además de lo mencionado anteriormente se estableció el proceso de compra 2014CD-000017-2705 para el transporte de desechos anatomopatológicos, cartón, papel, plástico, metal y especiales.
2152	Mantenim.rep.eq. Y mob. Oficina	En el periodo 2013 se estableció una compra por el mantenimiento equipo de oficina a nivel de toda la unidad, no así en el 2012 que fue una cantidad inferior de activos a los que se les dio mantenimiento.
2153	Mant.rep.equip.trans.terc	A partir del año 2013 ingresaron a esta unidad varios vehículos, situación que incrementa el gasto en esta partida; además mediante oficio T.043-13 en respuesta a oficio OPHSV-046-13 la Jefatura de Transportes indica que han incrementado considerablemente las reparaciones indeterminadas.
2154	Mantenim.rep de otros equipos	Al pasar los años los equipos se van deteriorando y ha sido necesario la elaboración especialmente a partir del año 2013 de programas de mantenimiento preventivo y correctivo para que los equipos continúen su funcionamiento; como se evidencia mediante la creación de mas reservas legales en esta partida durante el 2013 y aún mas en el 2014.
2155	Manten.rep.maq.equipo producción	En el año 2012 quedaron pendiente de cancelar dos facturas a la empresa RETECSA, del contrato de mantenimiento equipo de lavandería; las dos facturas se cancelaron durante el 2013 y en el 2013 solo quedó pendiente el pago de un mantenimiento, por lo tanto se incremento el gasto en este periodo.
2159	Mant.rep.equip. Computo y sist.infor	En el 2012 los recursos se devolvieron mediante modificación 13 en septiembre 2012 debido a que en esta partida se había elaborado cartel 2012CD-000043-2705, el cual fue declarado desierto por precio excesivo, en resguardo del interés público, al acortarse el tiempo de ejecución del periodo presupuestario para poder montar nuevamente el cartel se procedió a efectuar la devolución de los recursos; en los años posteriores no se presentaron problemas en los procesos de compra y se ejecutaron los recursos según monto adjudicado para el contrato de Mantenimiento Sistema de Telemedicina.
2184	Traslados	Mediante oficio CA-08-811-009-2013 la Cruz Roja San Vito comunica que por problemas internos no pudieron enviar las facturas correspondientes a los servicios brindados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2012, situación que incrementó el gasto a partir del año 2013.
2193	Cont serv mant zonas verdes	El contrato para mantenimiento zonas verdes inició en julio 2013 por lo tanto se realizaron seis pagos al proveedor durante ese año, para el 2014 se efectuaron doce pagos de ahí se da el aumento en el gasto.
2214	Maderas y sus derivados	Antes del año 2013 no existía un programa de mantenimiento de infraestructura e instalaciones, se realizaban esporádicamente según alguna necesidad que surgiera de imprevisto; a partir del 2013 el ingeniero se encargó de elaborar una compra estructurada de materiales de ferretería, de ahí se deriva el incremento en el gasto y en esta partida en específico se organizó mas para el año 2014 mediante expediente de compra 2014CD-000038-2705.
2219	Instrumental médico y laboratorio	Los quirófanos de sala de operaciones se implementaron en un 100% en el año 2013 con la compra de dos mesas de cirugía; aunado a esto la Ginecóloga ingresó a esta unidad en ese mismo año; estos dos aspectos generaron desde ese periodo un incremento considerable en la utilización de instrumental y material médico; ya no solo requería de esta partida el servicio de Enfermería si no también Urgencias, Consulta Externa, Hospitalización y Laboratorio para cubrir la atención a los usuarios.
2220	Materiales productos de plástico	El incremento en el año 2013 con respecto al 2012 se debe a la compra urgente de materiales incluidos en esta partida para la reparación de tuberías.
2229	Envases y empaques médicos	La compra se realizó a finales del 2013 y la factura se canceló a inicios del 2014 en la p.p.2227.
2258	Textiles y vestuarios	Según información del Área Gestión Bienes y Servicios y observando histórico del gasto se nota mas bien en el año 2012 fue que se presentó una disminución del gasto, originada por una crisis de escases de ropa y la fabrica de ropa no despachó la ropa necesaria para ese periodo.

Fuente: Bach. Karol Rebeca Miranda Gamboa-Área de Presupuesto Hospital de San Vito